

Viernes, 16 de octubre de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Casar de Palomero

**ANUNCIO. Delegación de la competencia para disponer o comprometer el gasto del contrato de obras de mejora de la infraestructura eléctrica de las redes de alumbrado público exterior municipal (MIE 2025), expediente 60/2026.**

El Pleno del Ayuntamiento de Casar de Palomero, en sesión de 08 de octubre de 2026, adoptó acuerdo de autorización del gasto plurianual de las obras de mejora de la infraestructura eléctrica de las redes de alumbrado público exterior municipal MIE 2025 y delegó en la Alcaldía la competencia presupuestaria para disponer o comprometer dicho gasto mediante la adjudicación del contrato.

La delegación se limita al expediente 60/2026, a un importe máximo de 117.583,65 euros, IVA incluido, y a las anualidades autorizadas de 35.275,10€ euros para 2026 y 82.308,55€ euros para 2027, subordinada la anualidad futura al crédito de su respectivo presupuesto. Comprende la adaptación de las cuantías al precio adjudicado dentro de esos límites.

La delegación no comprende la elevación de porcentajes, el aumento del importe máximo ni la aprobación de anualidades adicionales fuera del acuerdo. Los actos que se dicten en su ejercicio harán constar expresamente la delegación y se dará cuenta al Pleno de la disposición efectuada.

Lo que se publica para general conocimiento, conforme al artículo 9.3 de la Ley 40/2015 y al régimen municipal de delegaciones aplicable.

Casar de Palomero, 9 de octubre de 2026  
Óscar Fernández Domínguez  
ALCALDE PRESIDENTE

